



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 06
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Adolfo Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidente), Evaristo Arce Hernández, Dita Watson Porta, Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas.-

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Ana Isabel Jiménez Hernández, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Mirna Villalobos Jiménez.

--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Soto Rojas, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras.

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Manrique Cháves Quesada, Kenneth González Quirós, Wilson Manuel Román Lopez, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Nelson Ugalde Rojas (comisión). --

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. -

2.- Oración.

3.- Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N° 08, del Acta N° 02 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 08 de enero del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, atención a la Comisión del Acoso Sexual.

PUNTO A TRATAR:

- Sensibilización del acoso sexual callejero.

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Regidora Dita Watson Porta, dirige la oración. –

CAPITULO IV. ATENCIÓN A LA COMISIÓN DEL ACOSO SEXUAL. -

ARTÍCULO No. 03. Presentación Sensibilización del acoso sexual callejero.

Se recibe a las señoras Tania Barrantes Estrada, Eva Nuñez Torres del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Vivian Medina, de la Defensoría de los Habitantes, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:



Plan de Trabajo “San Carlos un Cantón Libre de Acoso Callejero” 2017-2019

Antecedentes:

Desde el 2016 la Comisión de la condición de la Mujer (CMCM) del Concejo Municipal de San Carlos, desarrolla acciones para identificar las principales problemáticas que se enfrentan el cantón y promover el pleno disfrute de los derechos de las mujeres, procurando la incorporación de líneas de igualdad y equidad de género en el quehacer Municipal; como indica el mandato del Código Municipal.

El Gobierno Local de San Carlos, se caracteriza por los esfuerzos constantes que realiza para mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas que habitan el municipio, muestra de eso es la amplia oferta institucional que brinda a diversos sectores y poblaciones. Entre ellos estacan los programas de apoyo a la empresariedad, mejoramiento de infraestructura según las diversas necesidades de la población, seguridad, además de programas sociales vinculados a; la cultura, familia, deporte y atención integral de las mujeres.

Seguridad Ciudadana, un reto con muchos rostros

La principal característica del modelo de desarrollo implementado por la Municipalidad de San Carlos, es ofrecer un municipio con un clima de negocios favorable, junto con el desarrollo humano, como pilares de todas las acciones que se ejecutan; lo cual ha permitido que la ciudadanía sea el centro de las acciones.

En el marco de estas líneas de acción, destacan los esfuerzos por crear espacios urbanos que permitan mantener un equilibrio entre las necesidades de los comercios y la población, a través de una planificación que favorece la infraestructura, el acceso y la seguridad.

La Alcaldía junto al Concejo Municipal, han demostrado la voluntad de favorecer el disfrute seguro e igualitario de los espacios públicos, procurando que las personas adultas mayores, con discapacidad, menores de edad, deportistas y otras puedan apropiarse de ellos, lo cual brinda vitalidad y sentido a las acciones realizadas.

Para complementar estos esfuerzos, surge la necesidad de reflexionar y asumir acciones que favorezcan espacios públicos seguros desde una mirada amplia, para que todas las personas por igual puedan transitar libremente.

En esta etapa del desarrollo de acciones interconectadas que ha realiza el municipio, conlleva asumir el reto de promover acciones que permitan espacios libres de acoso callejero, favoreciendo que todas las personas puedan disfrutar de los espacios creados. Este tipo de acciones favorecen como indica ONU-Mujer a que “Las calles, las plazas, los lugares de recreación, pierden la vitalidad urbana potenciadora de las inter-relaciones, de la socialización, del tejido social y del ejercicio de ciudadanías. Esta transformación y abandono de los espacios públicos de las ciudades afecta en particular a las mujeres, que viven con mayor intensidad la percepción del temor y los miedos”.

Crear ciudades como espacios públicos seguros, colabora con el cumplimiento efectivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual plantea en sus objetivos, ODS 5; Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas y ODS 11, Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y se acordó una meta concreta para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado.

Acoso callejero, como expresión de violencia

Como se señaló anteriormente el cantón de San Carlos destaca a nivel nacional por sus múltiples esfuerzos, entre ellos la creación de programas de prevención y atención de situaciones de violencia intrafamiliar, donde toda la familia recibe una oferta de servicios que procura el cambio, de una cultura con referentes machistas a una de respeto e igualdad.

Las experiencias del Municipio en atender las diversas expresiones de violencia son significativas y avanzan según la complejidad y naturalización que han realizado de las expresiones de violencia, en este escenario surge la importancia aumentar las competencias institucionales para enfrentar las violencias más sutiles.

Lo anterior toma mayor relevancia si se retoman los datos de La Encuesta Nacional de Seguridad en Costa Rica, realizada por el PNUD en el 2004 (PNUD, 2005), que plantea que las mujeres son las que perciben mayor inseguridad en diferentes espacios, públicos y privados, y en diferentes etapas de la vida, y en los espacios públicos la principal amenaza que identifican es sobre violencia sexual.

La situación anterior cobra mayor relevancia en los grupos de mujeres jóvenes, las cuales identificaron en el Encuentro Nacional de las Mujeres “XX Aniversario Convención de Belem do Pará¹”, como un problema específico el acoso callejero. El acoso callejero como expresión de violencia, disminuye especialmente en las mujeres y niñas la “capacidad de estudiar, trabajar y participar plenamente en la vida pública, acceder a servicios esenciales y a disfrutar de oportunidades culturales y de ocio. Asimismo, repercute negativamente en su salud y bienestar”²

Como acoso callejero podemos entender “(...) toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a” (Arancibia et al, 2015: s.n.p.).

Según la misma autora, entre sus características se pueden identificar:

- Tienen connotación sexual, es decir, que hacen referencia, aunque sea de forma implícita, a partes, comportamientos o imaginarios sexuales.
- Son recibidas desde una persona desconocida, es decir, una persona con la que no exista una relación previa.
- Ocurren en espacios públicos o semipúblicos, es decir, espacios donde no es clara la propiedad y responsabilidad de alguien en definir reglas y en mantener la seguridad.
- Es unidireccional, es decir, sin considerar si la víctima desea recibir el acto o si lo aprecia o no.
- Tiene la característica de producir malestar a nivel individual o social, bajo la forma de emociones negativas, como rabia, miedo, asco o impotencia o estrés; creencias negativas, modificación de la conducta, rechazo social, conflicto, etc.

Las diversas situaciones de violencia en espacios públicos repercusión directa en la apropiación de los espacios públicos donde las mujeres enfrentan mayores restricciones. La Escuela de Estadística de la UCR, realizó una encuesta en 2015 que permitió visibilizar los alcances de este tipo de violencia.

1 Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades Costa Rica 2017-2032
2 ONU MUJER (2011) Caja de Herramientas, Para construir Ciudades Seguras para Todas y Todos. Naciones Unidas

32.8% de los hombres indicaron que fueron víctimas de acoso callejero

Un 52,3% de los hombres que reciben mayor acoso callejero se ubican entre los 18 y los 29 años

Las mayores expresiones de acoso callejero por parte de los hombres:

Piropos (14,2%)

Miradas fijamente una parte íntima (13,5%).

61.7% de las mujeres indicaron que fueron víctimas de acoso callejero

Las mayores expresiones de acoso callejero por parte de las mujeres son:

Silbidos (36,2%)

Toque del pito de un vehículo con intenciones sexuales (37,7%)

Un 89,4% de las mujeres que reciben mayor acoso callejero se ubican entre los 18 y los 29 años

Las mujeres que sufrieron de acoso sexual callejero han expresado sentimientos de enojo, ira y disgusto (un 36.6%), seguido de miedo e intimidación, con un 15.7%

Las mujeres que residen en las áreas urbanas son las que sufren de mayor acoso callejero

Al menos una cuarta parte de las mujeres ha tenido que hacer cambios en sus vidas para evitar ser víctimas de acoso sexual callejero

Las mujeres reportan que su primer acoso va entre los 8 y 11 años

Por otra parte, en el 2016 la Sección de Estadística del Departamento de Planificación del Poder Judicial registra 6489 actos de acoso en vía pública a nivel nacional: 3844 palabras o actos obscenos, 2435 proposiciones irrespetuosas, 22 tocamientos y 188 exhibicionismos, y han venido en aumento.

“San Carlos un Cantón Libre de Acoso Callejero”

En consideración de lo expuesto, la Comisión permanente del Concejo Municipal sobre la Condición de la Mujer priorizó el abordaje de los espacios públicos libres de acoso, lo cual llevó a solicitar al Concejo Municipal la declaratoria del cantón libre de acoso callejero, siendo el primer paso para que el Gobierno Local asuma un rol protagónico en la articulación de estrategias para la erradicación de este tipo de violencia.

Mediante el artículo N° 18, inciso 01 y 02 Acta N° 24, del día 10 de abril del 2017, el Concejo Municipal acordó:

1. Declarar al cantón de San Carlos libre de acoso callejero y que la Municipalidad de San Carlos realice una campaña de sensibilización sobre este tema de violencia que llegue a toda la población. Además de instar a redes sociales y espacios de coordinación, Consejo Cantonal Coordinación Interinstitucional (CCCI) a trabajar sobre esta situación de violencia cantonal. Votación unánime.

A partir de este acuerdo es que nace la necesidad de un plan de trabajo que permita un abordaje integral de esta problemática, a través del trabajo coordinado.

Comisión impulsora: Comisión Permanente de la Condición de la Mujer; Concejo Municipal San Carlos.

Instituciones aliadas: Instituto Nacional de las Mujeres, Defensoría de los habitantes de la República de Costa Rica, Comisión de Personas Usuarios del Poder Judicial (CPU).

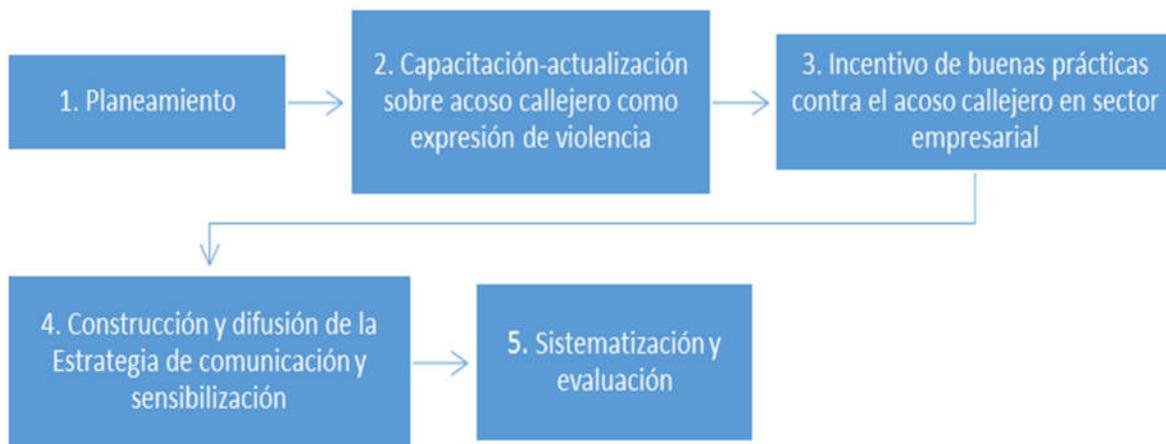
Objetivo General: Sensibilizar a la población del cantón de San Carlos, en cuanto a la construcción de espacios públicos seguros y libres de acoso callejero.

Objetivos Específicos:

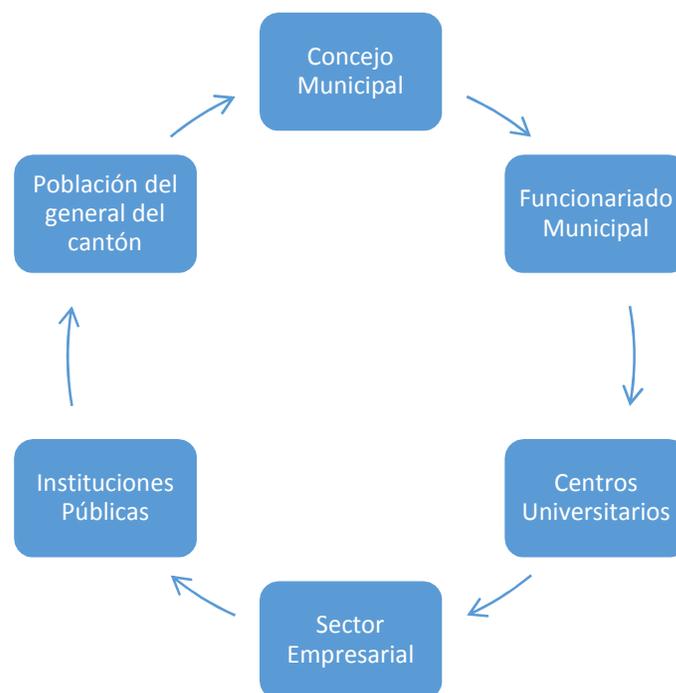
1. Informar en el Gobierno Local, centros educativos universitarios, sector empresarial e instituciones públicas, sobre al acoso callejero como expresión de violencia en espacios públicos.
2. Articular entre los sectores públicos y privados acciones conjuntas para la sensibilización sobre el acoso callejero.
3. Construcción y difusión de la Estrategia de comunicación y sensibilización
4. Campaña informativa sobre para la erradicación del acoso callejero dirigida a la población en general del cantón.

Tiempo de ejecución: 2017-2018-2019

Etapas:



Población Meta:



Matriz de Planificación

Fase	Publico Meta	Actividades	Responsables	Fecha
1. Planeamiento	Reuniones de coordinación y planeamiento	Coordinación desde la Comisión de la Mujer con instituciones e instancias municipales para la formulación y seguimiento de la campaña	Comisión de la Mujer Dirección de Desarrollo Social INAMU Defensoría Habitantes CPU	Reuniones mensuales 2017-2018-2019
2. Sensibilización e información *Durante esta etapa se construirá colectivamente un mapa de los espacios públicos o comercios que presentan situaciones de acoso callejero	Concejo Municipal	Sesión extraordinaria para la sensibilización e información sobre el acoso sexual callejero en el cantón y la importancia de establecer acciones desde el Gobierno Local	Comisión de la Mujer Dirección de Desarrollo Social INAMU Defensoría Habitantes CPU	Enero 2018
	Jefaturas	Presentación sobre proyecto de acoso sexual callejero en el cantón	Recursos Humanos y Dirección de Desarrollo Social INAMU Defensoría Habitantes	Febrero 2018

			CPU	
	Personal general de la Municipalidad	Capacitación para la sensibilización e información sobre el acoso sexual callejero en el cantón y la identificación de acciones desde la Municipalidad	Recursos Humanos y Dirección de Desarrollo Social INAMU Defensoría Habitantes	Marzo-abril 2018
	Centros Universitarios	Sensibilización y formación sobre el acoso callejero, que favorezca la construcción de estrategias de abordaje desde las personas jóvenes.	Dirección de Desarrollo Social INAMU Defensoría Habitantes	Mayo 2018
	Sector empresarial	Sensibilización para el establecimiento de acciones a nivel empresarial que permitan erradicar expresiones de acoso callejero en los comercios y empresas locales.	Patentes Alianzas estratégicas	Junio-Julio 2018
	Instituciones públicas	Coordinación para las acciones en las instituciones y sostenimiento de la campaña	Secretaría del CCCI	Febrero- Noviembre2018
3. Incentivo de buenas prácticas contra el acoso callejero en sector empresarial	Sector Empresarial	Establecer un protocolo para el otorgamiento de un reconocimiento simbólico a las empresas o comercios que colaboren en la construcción de espacios públicos libres de violencia.	Patentes Alianzas estratégicas de la Municipalidad	Agosto- Noviembre 2018
		Evaluación y seguimiento de las acciones realizadas por las empresas y comercios para la entrega del incentivo, que permita acompañar a las empresas que están interesadas en la aplicación de espacios libres de acoso callejero.		
		Diseño y entrega de incentivo: Seguimiento establecimiento de normas para la permanencia del reconocimiento otorgado a las empresas y comercios que realicen acciones para la erradicación del acoso callejero		
4. Divulgación	Toda la población	Elaboración de campaña: Producción de campaña de sensibilización a nivel cantonal.	Relaciones públicas	2018-2019
5. Sistematización y evaluación de la campaña	Toda la población e instituciones	Sistematización: Elaboración de un documento de sistematización de la experiencia de trabajo contra el acoso callejero Publicación de material que permita sensibilizar e informar sobre los resultados de la campaña.	Dirección de Desarrollo Social Representación de administración	2017-2018- 2019

Nota: Al ser las 16:17 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, se incorpora a la sesión. –

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, indica que, le parece que esos espacios son siempre sanos, le preocupa algunos aspectos que si deben regularse, en ningún tiempo, ni antes ni ahora el acoso sexual que se traducía y venía no solo en las calles sino en la intimidad también en los lugares de trabajo siempre ha sido

repudiado, señala que, aunque se tenga que condenar el acoso callejero por ese es el tipo vulgar o esa mujer vulgar que se presenta sin ningún pudor para seguir a alguien acosándolo y molestandole, cree que es un tema de educación que se ha venido saldando, porque eso se soluciona en las casas, escuelas y colegios, porque lo otro es lo represivo, lo que se ha hecho es llenar las cárceles de gente, pero no se ha invertido en solucionar los problemas desde la base que es la familia, es ahí donde hay que trabajar el tema de la violencia, el tema del respeto a la persona indistintamente se llame hombre o mujer. Indica que eso no se soluciona con leyes, se soluciona con educación, invirtiendo recursos en las escuelas y colegios, no solo diciendo vamos a declarar libre a San Carlos de acoso callejero y no se hace nada desde la base de la sociedad, manifiesta que está totalmente de acuerdo que hay que dar la lucha para defender, nadie tiene derecho de hacer sentir mal a nadie, quitándole ese brillo al ser humano, al ser latino, al ser tico, porque se siente orgulloso de ser tico y repudia la violencia callejera, el acoso callejero, reitera que hay que trabajar desde las familias, escuelas y colegios.

La Regidora Mirna Villalobos Jiménez, indica que, sí existe el acoso callejero y la violencia, y que se debe trabajar eso desde los hogares, las escuelas, colegios, manifiesta que leyendo en el documento, se menciona que, en cuanto al sector empresarial, evaluar y dar seguimiento a las acciones realizadas por las empresas y comercios para la entrega del incentivo que permita acompañar a las empresas que están interesados en la aplicación de espacios libres de acoso callejero, entiende que eso quiere decir que hay lugares donde sí se puede dar y otros lugares donde no, piensa que tal vez es un asunto de redacción, sugiere que más bien que no sea espacios libres sino erradicación del acoso callejero.

La Regidora Dita Watson Porta, espera que este proyecto de frutos para que Costa Rica sea un pueblo diferente y San Carlos que lleva la batuta en este aspecto, manifiesta que hay que seguir luchando por esto que va a marcar la diferencia para tener libertad de caminar por las calles, son seguridad.

La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, felicita a la Comisión de la Mujer, porque se han lucido con este tema, cree que todos en algún momento han sido víctima de acoso, hay una gran diferencia entre sentirse alagado y sentirse acosado, indica que ella, en algún momento ha tenido que cambiar de ruta de ir a algún lugar cuando ha tenido que pasar por una construcción, muchas veces cuando las mujeres tienen que pasar cerca de una construcción cruzan la calle, por situaciones que han vivido anteriormente, cree que si bien los extremos, no se puede llegar a eso, la idiosincrasia permite un alago, un buenos días, un cómo estás, pero que tenga que cambiar la ruta por donde transita por temor por sentirse acosada, porque se siente mal, por susto, no se vale, indica que, es necesario que desde este Concejo Municipal, desde el Gobierno Local, trabajando muy de la malo con el Departamento de Relaciones Públicas a través de los medios de presan se logre hacer conciencia en los ciudadanos sancarleños la manera de erradicar este acoso callejero y cree en una educación a la comunidad y al cantón, se puede llegar a tener un cantón libre del acoso callejero, sin que las mujeres ni los hombres tengan porque sentirse mal cuando transitan por una acera o cerca de algún lugar específico, recalca que es una iniciativa que se debe fomentar en el cantón.

La Regidora Ana Jiménez Hernández, felicita a las Regidoras Dita Watson, María Luisa Arce y Ana Rosario Saborío, por el trabajo tan arduo hecho en un tema tan delicado como es el acoso sexual callejero, cree que la educación empieza por casa, si de verdad en los hogares se dialogará sobre este tema, se va a tener para este cantón y el país personas formadas, y más civilizadas en estos temas tan delicados, manifiesta que, le gustaría saber ¿cómo es la parte sancionatoria o legal, cómo se califica esto, cómo lo ven, si es una falta grave, leve o muy grave, cuál es

la forma en que se va a calificar y desde cuándo se va a considerar que es un violencia?.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, se disculpa con las expositoras, por no estar desde el principio de la sesión, ya que se encontraba comisionado para asistir a una serie de reuniones con la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, manifiesta que el acoso sexual callejero es un tema relevante, dice que le llamó mucho la atención la definición de acoso callejero, "Toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar al acosado, le llama la atención porque no entra dentro de la definición sobre el tema de la música que hoy se está recibiendo, que son tantos los hombres como las mujeres que cantan, como la de feliz y los cuatro, toda esa música que tiene ritmos pegajosos, pero no se le da importancia, cree eso es quizás más acoso que muchas cosas que se dan y que van dando el permiso para hacerlo, es decir cada vez que se repiten, nos lo creemos, siempre ha dicho que los cambios culturales tardan más o menos veinte años, lo que le preocupa con los números que establecen es que hace treinta años el acoso solo era para las mujeres y hoy las mujeres están cayendo también en el acoso, se ha fallado como sociedad en que si se está abriendo las puertas para las mujeres en muchas cosas pero se les está metiendo también a cometer los mismos errores que han cometido los hombres como sociedad, también le llama mucho la atención de que la mayoría son jóvenes, es un gran número de hombres que probablemente en los indicadores que dan mucho de esos números no sabe qué tan reales sean porque también los hombres son susceptibles a no decir porque es un apena o es un tema de incluso machismo, además señala que el de las mujeres es increíble, un montón de números que no se puede dejar, pero si es importante de que si se va a trabajar en esas campañas también trabajar con los medios, recalca que hay que focalizarse donde está realmente el problema, concuerda que está en las familias, también está en la conductas de la personas , lo que hay que buscar son los medios para que esas conductas realmente se puedan estandarizar dentro de los principios de los jóvenes, ahí es donde decía hace algunos días cuando se hablaba de las guías de educación que qué era más importante las guías de educación sexual o los principios y valores que se deberían de inculcar en los muchachos como el civismo y otras conductas como sociedad y armonía y comportamiento.

El Regidor José Luis Ugalde Perez, indica que, le preocupa el cómo se califica cuando es un acoso porque de pronto simplemente es un piropo, decirle adiós hermosa, a una muchacha, o adiós corazón, cree que no es asunto de un acoso, de no ser que se le insinúe algo más, recalca que si le preocupa mucho, señala que es defensor cien por ciento de las mujeres, felicita a la Comisión de la Mujer por están excelente iniciativa y ojalá que esto se convirtiera en un asunto de ley, y se logre erradicar un poco el asunto, se pregunta porque el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) no forma parte también de estas comisiones, ya que la gente cuando toma mucho licor se presta a decir muchísimos improperios, finaliza indicando que es un asunto de principios y valores, espera que ojalá a través del Ministerio de Educación iniciando con los niños desde muy pequeños se logre erradicar mucho el acoso.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, le agradece a las asesoras por el gran conocimiento que tienen en relación con este tema, a la señora Pilar Porras y al Concejo Municipal por el apoyo brindado, a la Comisión de la Mujer, indica que, el acoso callejero no existe solamente en las calles sino internamente en las empresas, ahí existe mucho acoso invisibilizado, a la hora de educar con campañas va a traer muchos beneficios no solamente a los funcionarios municipales, señala que, con base en esas campañas está segura que se puede salir adelante en gran

parte e ir educando poco a poco porque esto es no solo de un día, es de mucho años para ir cambiando la visión de la cultura de la sociedad.

La Regidora Ana Rosario Saborío, le agradece al Concejo Municipal y a las asesoras por el apoyo brindado a la Comisión, señala que, se dice acoso de la mujer o del hombre, en las señoritas de quince años en adelante, pero el acoso también está en los niños y niñas pequeñas, indica que hay que cuidar a los niños también, hay muchos casos de niños con problemas psicológicos porque han sido acosados callejeramente, recalca que también es un tema que hay que reprogramar y verlos no solo desde el punto de vista de quince años en adelante sino que la Comisión lo retome y valore esa posición con los niños y las niñas.

La señora Tania Barrantes Estrada, del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), indica que, es muy importante lo que han expresado los Regidores Mirna Villalobos y Luis Ramón Carranza, por su puesto cuando se está hablando de una persona a la que se le tiene confianza eso no cabe dentro de ese tipo de expresiones, se plantea anteriormente, si se tiene una amiga, hay confianza se tiene una relación, se tiene ese derecho porque se conoce en donde está esa relación, es muy importante ese aporte que hacen para dejar claro que no se está entrando en ese tipo de situaciones, no es esas las expresiones a las que quieren desde esta propuesta atención del acoso poder establecer, señala que por supuesto entiende que sobre esto se hace mucha chota, por de repente se pregunta dónde está la línea, la línea está en la relación de confianza que se tenga con esa persona, eso cada quien lo va ir decidiendo en los espacios en los que está, hay una diferencia clara no es lo mismo en las relaciones de confianza, indica que, en relación al tema de infraestructura que señalan, dice que, la idea es que a esa infraestructura a la que le han dedicado tanto y que son ejemplares a nivel nacional y que tienen esa capacidad de gestión, se convierta en espacios habitables para todas las personas, es humanizar los espacios, sobre el tema con medios de comunicación señala que, es un punto fundamental, el Instituto Nacional de las Mujeres este año inició conversaciones con Canal 14 para ver posibilidad de crear un proceso específico de capacitación a medios de comunicación para que se incluya en esta estrategia, sobre el temas de las sanciones manifiesta que, es importante saber que a nivel nacional no hay ninguna legislación específica directamente sobre este expresión de violencia, lo que si hay es marco internacional de protección de los derechos de las personas, específicamente las mujeres, que establece la importancia de la erradicación de todas las expresiones de violencia, además recalca que este año tienen el Plan contra la violencia a nivel nacional, que va planteando cuales son las acciones que como país tiene que hacer para tener un cambio cultural que avance hacia la construcción de una sociedad en mejores condiciones para todas las personas, manifiesta que este proyecto tampoco va desde la mirada de construcción de sanciones, va desde la posibilidad de construir desde acciones afirmativas, positivas por eso está vinculado a que a las empresas se les reconozca los esfuerzos de erradicar, que ninguna persona pase una experiencia de acoso, sobre el incluir diversas instituciones señala que están haciendo una primera línea, están posicionando Gobiernos Locales que se espera que asuman este ejercicio y el resto de instituciones del aparato Gubernamental puedan apoyar las acciones y no solo instituciones del Estado sino también los espacios de organizaciones de la Sociedad civil que son fundamentales.

La Señora María Amalia Chaves, representante del Patronato Nacional de la Infancia de San Carlos, señala que es muy importante analizar este proceso de sensibilización que se está haciendo en la justa medida de lo que se está haciendo, indica que en Costa Rica no hay penas privativas de libertad como un delito del acoso callejero sino que el Código Penal lo establece como una contravención, dentro de esa contravención las penas que establece son bajas y no se ha requerido

a nivel de la Asamblea Legislativa una modificación al Código Penal para establecerlo como un delito y no como contravención, si se ve y se hace en la Comisión de las personas usuarias del Poder Judicial cuáles son las estadísticas que lo que se ha vivido en Costa Rica, hay datos muy significativos, en el 2016 se presentaron tres mil ochocientas cuarenta y cuatro denuncias por palabras y actos obscenos, dos mil cuatrocientas treinta y cinco proposiciones irrespetuosas, veintidós denuncias por tocamientos y ciento ochenta y ocho por exhibicionismo, muchas veces se cree que está bien de se le diga cosas a las mujeres cuando andan en la calle, no necesariamente piropos, cosas que hacen sentir mal, ofenden, atentan contra la dignidad de la mujer, muchas veces producto de esas situaciones ni siquiera quiere salir a la calle, señala que el Patronato Nacional de Infancia tienen gran cantidad de denuncias de niñas y niños muy pequeños que ya son víctimas del acoso, felicita al Concejo Municipal, porque cuando vio el proyecto, siendo de la Municipalidad unida con el Instituto Nacional de la Mujer, lo cual aplaude porque está Municipalidad a nivel nacional se destaca por hacer cosas maravillosas y buenas, la Dirección de Desarrollo Social que encabeza la señora Pilar Porras es ejemplo a nivel nacional y mundial de todos los logros y de la eficiencia de lo que se hace, este proyecto realmente viene contribuir con esa visión e innovación que tiene la Municipalidad, si ven las acciones a desarrollar, son sesiones de capacitación, de sensibilización, el primer paso es hacer ver que no merece ninguna persona recibir un insulto por su apariencia, una proposición irrespetuosa, un tocamiento, palabras obscenas, está segura de que todas lo han vivido y ahora también los hombre, manifiesta que este tema no es solo para las mujeres, sino también para los hombres, finaliza agradeciendo al Concejo Municipal por realizar una sesión extra ordinaria para hablar de ese tema, les solicita que en trabajo en equipo aunar los esfuerzos en la familia, en la institucionalidad, en la calle, en la parte empresarial y en los diferentes ámbitos para lograr tener esas conquistas a nivel de la Zona Norte.

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que, en el tema de la educación cada vez se convence más que no es un problema de leyes y de cárceles, porque ante todos los problemas se quiere meter la gente en las cárceles donde la gente ya no cabe, si se sigue haciendo leyes que no puedan responder porque no hay recursos, si se sigue haciendo leyes olvidando el tema de la educación, se sigue actuando como se ha hecho en todos los sentidos en este país, dice que, hay que ponerle recursos a la educación, señala que, interpreta bien el acoso, por esa persona vulgar que utiliza palabras obscenas que hace sentir mal e intimidada a la persona, pero además si hay toqueteo ya hay ley, eso es abuso sexual, ya hay una ley que castiga el abuso sexual, indica que, hay que ir al grano, si se quiere invertir tiempo y dinero, hay que invertir en las casas, escuelas y colegios y ojalá que se avoquen a declarar esta escuela no libre, sino erradicó el acoso, porque los niños y las niñas entre ellos hay acoso, más que las empresas en donde están los grandes, invertir todo el recurso primordialmente en escuelas y colegios que le declaren la guerra al acoso, repite que un mal que se venía antes en los hombres, porque el vulgar siempre ha existido, siempre ha sido recriminado, hoy en las estadísticas que señalan en lugar de eliminarse pasaron las mujeres a jugar en el mismo equipo, se debe de erradicar esto con educación, trabajo y apuntando donde es familia, escuela, colegio y por supuesto ojalá que esta Municipalidad diga declaramos la guerra también al acoso, todos deben vivir en paz y sin quitarle el brillo al latino, partiendo de nuestra forma de ser, del trabajo y del ser costarricenses.

La Regidor Dita Watson Porta, indica que, este proyecto inicia a partir de hoy con la sensibilización, agradece al Presidente Municipal, por la disposición de brindar una sesión extraordinaria para poder exponer el tema de acoso, también agradece a las Asesoras de la Comisión de la Mujer, por el trabajo realizado, asimismo agradece a la señor Vivian Medida de la Defensoría de los Habitantes,

Eva Nuñez del Instituto Nacional de la Mujer, a Pilar Porras de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos y María Amalia Cháves del Patronato Nacional de la Infancia de San Carlos, recalca que, es un proyecto que inicia y va a marcar la diferencia, erradicando el acoso callejero sexual del cantón de San Carlos y de todo el país.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que, queda claro que la Comisión de la Mujer está trabajando muy bien, se está viendo los resultados, porque se está pasando de la parte del planeamiento propiamente a la acción, señala que, de parte del Concejo Municipal esperan poder seguir ayudándoles en todo lo que se pueda, les desea la mejor de la suerte y que sigan adelante, que es lo que interesa y se puede mejorar mucho en ese campo.

AL SER LAS 17:26 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

